



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ELECTORAL UNIVERSITARIO**

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 019 – 2012

FECHA : 27 de Septiembre de 2012

HORA : 4:30 p.m.

LUGAR : Vicerrectoría Académica

ASISTENTES: **EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ**
Presidente del Consejo Electoral Universitario (R.S. N° 065 de 2012)
MIGUEL ANGEL VÁSQUEZ PATIÑO
Representante de los Profesores
JOSÉ MIRAY SAAVEDRA ALVAREZ
Servidor Público de planta del área Administrativa de la Institución
GHINA XIMENA MARTINEZ DIAZ
Representante de los Estudiantes

AUSENTE: **OSCAR ALEXANDER GUTIÉRREZ LESMES**
Representante de los Egresados

ORDEN DÍA

1. Llamado a lista y verificación de quórum.
2. Lectura y aprobación acta anterior
3. Verificación de requisitos y autorización de candidatura – (Parágrafo cuarto del artículo 17° - Acuerdo Superior N°. 004 de 2006 y Artículo 4° de las Resoluciones Rectoral 2791 y 2792 de 2012)

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Verificación del quórum

Preside la sesión el Doctor Eduardo Castillo González, Presidente Ad-Hoc del Consejo Electoral de la Universidad de los Llanos; seguidamente, la Secretaria Técnica verifica e informa que existe el quórum necesario para sesionar, deliberar y decidir, razón por la cual se procede a dar inicio a la sesión.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ELECTORAL UNIVERSITARIO**

Pág. 2 de 4

Con base en lo anterior, se somete a consideración de los Consejeros la aprobación del orden del día.

CONCLUSIÓN:

El Consejo Electoral aprueba por unanimidad el orden del día propuesto.

2. Lectura y aprobación acta anterior

2.1 Acta sesión ordinaria No. 019 de 2012

El Presidente Ad-Hoc del Consejo Electoral somete a consideración de los Consejeros el texto del acta correspondiente a la sesión ordinaria No. 019 del 26 de septiembre de 2012.

Conclusión:

El Consejo Electoral aprueba por unanimidad el texto del acta correspondiente a la sesión ordinaria N° 019 del 26 de septiembre de 2012,

3. Verificación de requisitos y autorización de candidatura – (Parágrafo cuarto del artículo 17° - Acuerdo Superior N°. 004 de 2006 y Artículo 4° de las Resoluciones Rectoral 2791 y 2792 de 2012)

El Consejo Electoral Universitario procede a verificar el cumplimiento de los requisitos por cada uno de los aspirantes:

REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS ANTE EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO (Resolución Rectoral No. 2791 de 2012.)

1. ENRIQUE GUEVARA LOZANO, Ingeniero Agrónomo, Radicado N° 001.

Cumple con todos los requisitos y su candidatura es autorizada por el Consejo Electoral Universitario



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ELECTORAL UNIVERSITARIO**

Pág. 3 de 4

-
2. EDGARD ANDRÉS PARDO ROMERO, Médico Veterinario y Zootecnista,
Radicado N° 002

Cumple con todos los requisitos y su candidatura es autorizada por el Consejo Electoral Universitario

3. CESAR RIQUI OLIVEROS CÁRDENAS, Ingeniero Agrónomo, Radicado No. 003

Cumple con todos los requisitos y su candidatura es autorizada por el Consejo Electoral Universitario

4. LILIAN CAMILA ARISMENDY MENDEZ, Economista, Radicado No. 004

Cumple con todos los requisitos y su candidatura es autorizada por el Consejo Electoral Universitario

Conclusión:

El Consejo Electoral Universitario, autoriza a los siguientes aspirantes por cumplir con todos los requisitos exigidos para este proceso electoral, así:

1. ENRIQUE GUEVARA LOZANO
2. EDGARD ANDRÉS PARDO ROMERO
3. CESAR RIQUI OLIVEROS CÁRDENAS
4. LILIAN CAMILA ARISMENDY MENDEZ

**REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS ANTE LOS COMITÉS DE
PROGRAMA DE POSGRADOS** (Resolución Rectoral No. 2792 de 2012)

ESPECIALIZACIÓN EN EPIDEMIOLOGÍA

1. OSCAR ALEXANDER GUTIÉRREZ LESMES, Radicado No. 001

Cumple con todos los requisitos y su candidatura es autorizada por el Consejo Electoral Universitario



Conclusión:

El Consejo Electoral Universitario, autoriza al aspirante Óscar Alexander Gutiérrez Lesmes, por cumplir con todos los requisitos exigidos para este proceso electoral

ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL

1. JUAN CARLOS SARA VIA MOJICA, Radicado No. 001

Cumple con todos los requisitos y su candidatura es autorizada por el Consejo Electoral Universitario

Conclusión:

El Consejo Electoral Universitario, autoriza al aspirante Juan Carlos Saravia Mojica, por cumplir con todos los requisitos exigidos para este proceso electoral

Agotado el orden del día, se da por terminada la reunión a las 05:30 p.m. y en constancia firman el acta, por quienes la presiden.

EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ
Presidente Ad-Hoc

JOSÉ MIRAY SAAVEDRA ÁLVAREZ
Representante del Servidor Público del Área Administrativa.

MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ PATIÑO
Representante de los Profesores

GHINA XIMENA MARTINEZ DIAZ
Representante de los Estudiantes